

CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN
FLOREAL GORINI
ANUARIO DE INVESTIGACIONES
AÑO 2018

DEPARTAMENTO/ÁREA: EDUCACIÓN

AUTORAS: BRUGO MARÍA PÍA, RAMOS GABRIELA A.,
PÉREZ ARJONA LAURA XIMENA

TÍTULO DEL TRABAJO: VISIBILIZANDO LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN EN EL CCC



Publicación Anual - Nº 9

ISSN: 1853-8452

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini
Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires – [011]-5077-8000
www.centrocultural.coop

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini
Anuario de Investigaciones - Año 2018

Directoras/es de la publicación:

Pablo Imen
Paula Aguilar
Marcelo Barrera
Ana Grondona
Natacha Koss
Gabriela Nacht
Julieta Grinspan
Pamela Brownell

Autoridades del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”

Director General: Juan Carlos Junio

Subdirector: Horacio López

Director Artístico: Juano Villafañe

Secretario de Formación e Investigaciones: Pablo Imen

Secretario de Comunicaciones: Luis Pablo Giniger

Secretario de Ediciones y Biblioteca: Javier Marín

Secretaria de Planificación Institucional: Natalia Stoppani

Secretaria de Programación Artística: Antoaneta Madjarova

© Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini
Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires - [011]-5077-8000 -
www.centrocultural.coop

© De los autores

Todos los derechos reservados.
ISSN: 1853-8452

VISIBILIZADO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN EN EL CCC

María Pía Brugo, Gabriela A. Ramos y Laura Pérez Arjona

Palabras clave: EDUCACIÓN-GÉNERO-ESI- EDUCACION SEXUAL INTEGRAL- DOCENTES- DERECHOS- POLÍTICAS PÚBLICAS- ESTADO- NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Resumen: En esta ocasión, intentaremos historizar la tareas realizadas por el equipo de géneros y educación. Destacamos el recorrido del equipo, los temas trabajados, la importancia del Encuentro Pedagógico 2018 y compartimos los desafíos rumbo al año que se inicia.

Nos interesa destacar la participación en distintas actividades realizadas, generar espacios de reflexión y también plantear las posibilidades de sumar a la construcción del espacio transversal de géneros del CCC.

Este año nos abocaremos al análisis crítico de los lineamientos curriculares de educación sexual integral para la escuela secundaria elaborados por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desde el año 2007 hasta la actualidad.

Nos interesa poder analizar cómo se presenta el concepto de integralidad en los enfoques y contenidos propuestos en los diferentes documentos oficiales. Entendiendo que la educación sexual integral requiere de un enfoque complejo, que contemple una mirada multidimensional de la sexualidad consideramos relevante esta propuesta para ir monitoreando los avances y retrocesos que pueden presentarse en torno a la garantía de los derechos sexuales reproductivos y no reproductivos de niños, niñas y adolescentes.

Qué le da origen al grupo de Géneros y Educación

El equipo de géneros y educación surge del cruce de intereses entre docentes participantes del equipo de reflexión sobre las prácticas pedagógicas e integrantes provenientes del equipo de derechos humanos. Para pensar la educación desde la perspectiva de derechos se nos hacía imprescindible sumar el enfoque de género, ameritaba reunirnos frente a una especificidad de la práctica educativa que nos convocaba con necesidad. Repensar la educación con perspectiva de géneros nos llevó a transitar diferentes lugares, entre ellos: los cuerpos sexuados en la escuela. De esta manera nos aproximamos a pensar las infancias trans tal como expusimos en el Seminario Interno Transdisciplinario 2017. Consideramos relevante este tópico porque el eje planteado por el SIT fue “ Contrahegemonía. Cómo pensarla, cómo construirla”. El título del trabajo fue: “ De Infancias trans escolarizadas y la colonialidad del poder”. La hegemonía a la que hacemos alusión, se sostiene en el biologicismo de lo natural para determinar lo normal, con cimientos en la trascendencia que señala la moral. Todo lo que quede por fuera, al margen, será excluido, abyecto, anormal y amoral. Entendemos la transgeneridad como contrahegemónica porque rompe con los modelos

sustantivos de pensar la sexualidad en la modernidad capitalista que son, en primera y en última instancia, los que acuñan las etiquetas a partir de las cuales incluimos o excluimos a los sujetos sexuados. El predominio de la razón científica y el pensamiento ilustrado, la noción de progreso y la acumulación ascendente, el uniculturalismo y la depreciación de la naturaleza son valores que se manejan dentro de este paradigma. La transgeneridad en las infancias estalla, aparece y/o se muestra en las escuelas en la actualidad, sin demasiadas herramientas de análisis para abordarla. Intentar avanzar en la comprensión no es tarea sencilla. Su dificultad responde, en parte, a que debemos zambullirnos en mecanismos que aluden a la colonialidad del poder siguiendo a Quijano.

Luego pusimos la lupa sobre a ESI, su importancia como Política Pública, reflexionamos sobre sus contenidos y enfoques. En 2018 nos conectamos con la realidad del reclamo por el acceso a la interrupción Voluntaria del Embarazo, IVE, que propone garantizar al aborto legal seguro y gratuito temática que también da lugar a nuestra participación al SIT 2018.

En el SIT 2018 presentamos un trabajo titulado “Mujeres latinoamericanas: Redes y corporalidades colectivas en resistencia” dado que el eje que nos convocaba era “cuerpos”. Sabiendo que el cuerpo de la mujer ha sido construido e históricamente configurado como cuerpo subordinado. Un cuerpo en reposo, minorizado y minoritario, reservado al ámbito de lo privado/doméstico. Un anexo del cuerpo ciudadano que es varón blanco y luego varón multicolor, es decir, también ha sido un cuerpo racializado, explotado, jerarquizado. Para nosotras, mujeres, nuestros cuerpos han admitido pocos movimientos pero, casi siempre, han seguido un mismo patrón: dar placer a los varones y parir su descendencia.

En el marco de la importancia social que cobraron en el 2018 los debates por la Legalización del aborto seguro y gratuito decidimos pensar los cuerpos gestantes como aquellos sobre los que el patriarcado asienta las tareas de reproducción, de crianza y de cuidado, como tareas inherentes al ser mujer en nuestra cultura. lo cual se transforma en trabajo no remunerado.

Lo sucedido en la Argentina repercutió en las mujeres de toda América Latina y el mundo, evidenciando una lucha de décadas y un trabajo de hormiga al que aún le queda un buen tramo para que aquello que hoy la Ley en algunos países dice que es un delito, sea un derecho reconocido y apropiado socialmente, pero además amparado por un marco normativo.

Con la modificación del equipo a partir de nuevas integrantes, Laura y Pía, logramos plantear dos líneas de acción para el 2018 que se ven unificadas en el Proyecto 2019 que nos lleva a realizar una lectura crítica de los lineamientos curriculares de la ESI en el nivel medio en CABA, y analizar sus integralidad.

En medio de una “Marea Verde” que tiñó las calles de nuestro país en el año 2018, acompañando el proyecto de Ley de Interrupción Legal del Embarazo, IVE por

iniciativa de la Campaña por el derecho al aborto, y junto al movimiento del “Ni UNA MENOS” entre otros, pone de relieve la contundencia y vigencia de los reclamos del movimiento feminista, el CCC aloja a este equipo y lo acompaña para sumar a sus áreas de investigación una corriente que no puede estar ausente.

Es importante considerar que en la Argentina, desde 1921 a través del Código Penal, en su artículo 86, el aborto es legal o no punible, en ciertas circunstancias, es decir existen una serie de causales por las cuales las personas con capacidad de gestar tienen derecho a acceder a la interrupción legal del embarazo (ILE) en todo el territorio nacional.

El proyecto presentado en el 2018 que obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados tenía como objetivo eliminar la limitación de “los causales” para el acceso, se denominó Interrupción Voluntaria del embarazo, IVE, ya que el acceso como Política Pública debía garantizarse solo con la voluntad de la persona con capacidad de gestar. El mismo no fue aprobado en Senadores, y con algunas modificaciones será presentado nuevamente este año 2019 por 7 vez para volver a intentar ambas cámaras vuelvan a tratarlo, a fin de poder garantizar el acceso de las mujeres a una política pública inclusiva, e integral. Temática que está íntimamente relacionada con la sexualidad de NNyA, y toma de decisiones informadas

También es sumamente importante poder analizar desde la perspectiva de género la educación en Argentina, especialmente en CABA.

Objetivos que se ha planteado el grupo para el 2019:

- ✓ Visibilizar las modificaciones planteadas a lo largo de la elaboración de los diferentes documentos de lineamientos curriculares de Educación Sexual Integral, ESI, en CABA en el nivel medio.
- ✓ Constatar el alcance de la integralidad de la Educación Sexual a partir de una lectura crítica que dé cuenta de cómo aparece el enfoque de géneros, derechos y prevención en los lineamientos curriculares en CABA entre 2007 y 2018.
- ✓ Analizar las implicancias político pedagógicas de dichas modificaciones y de qué forma se manifiesta la integralidad de la Educación Sexual en las propuestas curriculares vigentes a través de la sistematización de las lecturas realizadas.

Relevancia de haber contado con mesas específicas de género dentro del IV Encuentro Pedagógico:

Profundizando los objetivos que dieron origen a este equipo, repensar la educación con perspectiva de género, como con la intención de incluir dicha mirada en el Departamento de Educación del CCC, nos propusimos contar con mesas específicas de Educación y Género en el IV Encuentro Pedagógico y un Foro específico de la temática. Entendemos el potencial político transformador de la educación emancipatoria pero también sabemos, siguiendo a la Pedagogía Crítica, que la escuela puede transformarse

en un espacio de reproducción de sistemas de clase y de género, profundizando así las asimetrías y estereotipos. Por tal motivo consideramos de gran importancia revisar la educación desde la perspectiva de género, a fin de visibilizar prácticas no inclusivas, estigmatizantes y/o discriminatorias.

Las mesas contaron con ponencias muy interesantes poniendo de relevancia la necesidad de seguir profundizando la perspectiva del género en la educación dentro del CCC, como así también seguir investigando y generando espacios para reflexionar e intercambiar experiencias y prácticas en relación a la perspectiva de género, la ESI, y la perspectiva de derechos en relación a NNyA.

La educación sexual integral desde el año 2006 garantiza por Ley el derecho de NNyA, a recibir información científica, actualizada y comprensible sobre sexualidad en todos los ámbitos educativos, de gestión pública y privada, laicos y confesionales, de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Entendemos entonces, que se vuelve fundamental generar estos espacios para visibilizar proyectos, docentes, prácticas e iniciativas que están comprometidxs con la temática, para poder así armar espacios de intercambio, redes, que nos permitan reflexionar, compartir actividades, recursos y sobre todo modos posibles de resolución de situaciones problemáticas.

Desde el marco teórico de la pedagogía emancipatoria, incluir la perspectiva de género en la educación es una propuesta contrahegemónica pues enseñar nuevos modos de convivencia armónica, donde se permite el desarrollo de vínculos no jerarquizados, reconociendo y valorando las diferencias, promoviendo la aparición de situaciones de violencia. La escuela debería constituirse entonces, en un espacio de encuentro de identidades múltiples que propicie el quiebre de las concepciones binarias, y la heteronormatividad que son funcionales al sistema patriarcal.

Por otra parte, desde la perspectiva de derechos es imprescindible incluir la perspectiva de género para garantizar derechos de forma integral.

En este sentido, es importante mencionar que en el año, 1989 nuestro país adhiere a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, y da comienzo al surge el Paradigma de la Protección Integral de Derechos de NNyA. En el año 1994 se incorpora a la Constitución Nacional, y luego da lugar a la sanción de la Ley Nacional N° 26.061 en el año 2005, denominada de Protección Integral de derechos de NNyA, que es la normativa vigente.

Bajo la perspectiva de derechos, la escuela tiene un rol fundamental en el proceso de garantizar los derechos de NNyA de forma integral, con perspectiva de género. El concebir a lxs pibxs como sujetxs de derecho conlleva romper con el adultocentrismo, las asimetrías y el verticalismo, democratizando así los vínculos, y propiciando también la construcción de una pedagogía emancipadora.

Es importante mencionar que una de las modificaciones sustanciales del cambio de paradigma es que al reconocer a NNyA como sujetxs y titulares de derechos, lo que

implica también el reconocimiento de su participación activa dentro de los espacios de la vida social donde se desarrollan: la familia, la escuela, la comunidad, entre otros.

Si bien nos encontramos transitando este nuevo paradigma, quienes trabajamos con NNyA sabemos que aún existe una presencia “residual” del paradigma tutelar en algunas instituciones, prácticas y miradas que se encuentran muy arraigadas y obstaculizan el desarrollo pleno del Sistema de Protección Integral.

Dentro del Sistema Educativo encontramos que existen cotidianamente prácticas que no solo no se enmarcan en el nuevo paradigma, sino que también alimentan el binarismo y los roles establecidos, desconociendo la perspectiva de género, la ESI, la legislación vigente y la políticas públicas.

Otro aspecto sustancial que introduce la nueva perspectiva de derechos y que queremos destacar es la Integralidad. La misma también será analizada en nuestro proyecto 2019.

La noción de integralidad establece que los derechos no pueden ser satisfechos de manera aislada (uno a uno) o alternativa (unos sí y otros no), sino que es necesario pensarlos como complementarios y convergentes, y deben ser atendidos de esa forma por las instituciones y las políticas públicas.

Dicho en otros términos, las personas (niños, niñas, adolescentes, adultos) no tienen necesidades fragmentadas por áreas, sino que la vulneración de un derecho generalmente repercute dificultando el acceso a otros. Es por eso que los derechos se le reconocen a la ciudadanía de manera integral y simultánea, en virtud de garantizar una vida digna en el marco de los derechos humanos.

Es por eso que las políticas públicas también deben ser integrales de modo de tener efecto sobre la totalidad de los derechos que, si bien pueden satisfacerse a través de acciones o intervenciones específicas, estas deben a su vez considerar a las personas como “sujetos integrales” atravesados por múltiples dimensiones y necesidades.

Estos aspectos estuvieron presentes tanto en los cuestionamientos, experiencias, como en las prácticas sobre las que reflexionamos en las mesas y Foros en el IV Encuentro Pedagógico. los mismos nos llevan a pensar en la potencialidad de la escuela como espacio transformador, que garantice los derechos de NNyA como así también su rol protagónico de acuerdo a la autonomía progresiva.

En los diferentes espacios se fueron compartiendo análisis, cuestionamientos y temas que nos interpelan, que están en disputa y por lo cual es importante el reflexionar sobre los conocimientos adquiridos, el modo en el que nos construimos y nos construimos como docentes o profesionales forma parte de la conciencia de la emancipación.

Pudimos llegar a concluir que entre otras grandes falencias, en nuestro país, tenemos la deuda de la mirada transversal con perspectiva de género en todo el sistema educativo, incluso en las materias de las carreras universitarias. Visibilizamos que existen muchas resistencias para implementar proyectos transversales, con perspectiva de género en la

educación, y que es preciso poder implementar iniciativas para poder repensar las prácticas, y trabajar sobre las propias limitaciones, prejuicios, estereotipos, etc.

En este sentido, se reflexionó sobre la importancia de la deconstrucción personal para poder desplegar una educación inclusiva, con perspectiva de derechos como así también la enseñanza de la ESI, afin de evitar volcar en las aulas nustrxs propios prejuicios, creencias que pueden estar teñidos de preconceptos, e incluso pueden trasladarse a través del currículo oculto, por lo cual los espacios de formación continua, como así también el intercambio y reflexión se vuelven fundamentales.

Se vió también la importancia de trabajar de forma articulada, armando redes desde la corresponsabilidad para garantizar de forma integral la ESI, y los derechos de NNyA.

Desafíos 2019

Consolidar el equipo, profundizar marco teórico para desarrollar códigos comunes, abordar el objeto de estudio planteado, (lineamientos curriculares de la ESI), poder dar a difusión los hallazgos durante el proceso como así también los resultados obtenidos, hacia el interior del CCC como así también en otras espacios.

Non proponemos también articular con otros actores interesados las temáticas que profundizaremos para generar espacios de intercambio, reflexión que sean enriquecedores.